

## Declaración de la política de la calidad

Los altos directivos de la Dirección General de Medicina Forense junto con todo el personal se comprometen a ofrecer servicios periciales que cumplan con los requisitos legales, técnicos, de los usuarios y de otras partes interesadas<sup>1</sup>, así como los *Principios de la Buena Práctica Profesional*.

La Dirección General de Medicina Forense establece, implementa y mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad con los siguientes propósitos:

- a) Asegurar la **competencia técnica** para la realización de las pericias aplicando métodos adecuados;
- b) Garantizar la **autenticidad de los objetos de prueba** en custodia de la Dirección;
- c) Emitir **dictámenes periciales** en tiempo y forma;
- d) Incrementar continuamente el valor de la información forense que proporciona la Dirección;
- e) Incrementar en forma sostenida la eficacia y la eficiencia de los procesos de la Dirección.

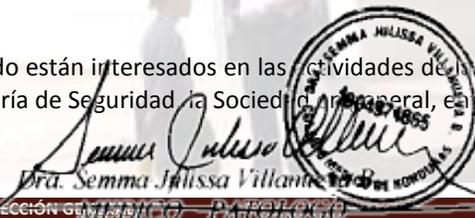
Para lograr estos propósitos la Dirección General de Medicina Forense desarrolla su sistema de gestión conforme a las siguientes normas internacionales:

- f) **ISO/IEC 17025**, para las actividades de ensayo;
- g) **ISO/IEC 17020**, para las evaluaciones médicas y pruebas de cotejamiento;
- h) **ISO 9001**, para las actividades de gestión y de registro y control de evidencias.

Los altos directivos de la Dirección General de Medicina Forense tienen el compromiso de cumplir estas normas Internacionales y de mejorar continuamente la eficacia y la eficiencia del sistema de gestión.

Todo el personal relacionado con las actividades periciales, la gestión de los objetos de prueba y el archivo de expedientes periciales debe familiarizarse con la documentación de la calidad e implementar las políticas y los procedimientos en su trabajo, según las normas que sean pertinentes a su campo.

<sup>1</sup> personas naturales o jurídicas que aportan valor a la organización, o que de otro modo están interesados en las actividades de la DGMF o afectados por ellas. Las principales partes interesadas incluyen a Ministerio Público; Poder Judicial, Secretaría de Seguridad, la Sociedad General, entre otros.



Dra. Semma Julissa Villanueva

